



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 20 de febrero de 2020 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En relación con mi reciente carta de fecha 14 de febrero de 2020 relativa a los incesantes crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, debo señalar a su atención las constantes actividades de asentamiento, apropiación de tierras y planes de anexión ilegales de Israel.

Esas decisiones y medidas ilegales están socavando aún más la viabilidad de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y el horizonte y las perspectivas de una solución justa y duradera. Además, el Gobierno de extrema derecha de Israel no solo prosigue con esas políticas agresivas y opresivas, sino que también persiste en su retórica e incitación incendiarias, lo cual aumenta las tensiones y amenaza con desestabilizar aún más esta situación ya de por sí frágil.

El 18 de febrero, Israel anunció que tenía previsto construir otro asentamiento ilegal más, que comprende 9.000 unidades y un centro comercial, en la Jerusalén Oriental Ocupada, entre los barrios palestinos de Kafr Aqab, Kalandia y Al-Ram. De llevarse a cabo, supondría la demolición de decenas de viviendas palestinas y el traslado forzoso de cientos de civiles palestinos más y socavaría aún más la contigüidad del territorio palestino. Este plan provocador fue seguido del anuncio hecho hoy de los planes para construir 2.200 unidades adicionales en el asentamiento ilegal de “Har Homa” en el barrio palestino de Jabal Abu Ghneim, en la Jerusalén Oriental Ocupada, así como otras 3.000 unidades en el asentamiento ilegal de “Givat Hamatos”, que cortarían completamente la conexión entre la Jerusalén Oriental Ocupada y Belén.

De ejecutarse, esos planes provocadores y destructivos constituirían nuevas violaciones graves del derecho internacional, incluido el derecho penal internacional articulado en el Estatuto de Roma, violaciones flagrantes de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, y una manifiesta falta de respeto a la voluntad de la comunidad internacional expresada, por



ejemplo, en las numerosas declaraciones formuladas en el Consejo de Seguridad tan solo la semana pasada. La comunidad internacional debe ser firme en su exigencia de que se ponga fin a todas esas actividades ilegales de Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de que se revoquen todas las políticas e intentos encaminados a prejuzgar por la fuerza, unilateralmente y de manera ilícita el resultado de las negociaciones.

Está claro que, ante los ojos del mundo, el Gobierno de Israel está haciendo todo cuanto puede para sepultar la solución biestatal y toda posibilidad de llegar a una paz justa. Como declaró la organización no gubernamental israelí Peace Now, “Netanyahu quiere asestar otro golpe mortal a la perspectiva de una solución biestatal. El barrio que se prevé crear mediante asentamientos [constituido por 9.000 unidades] abre una brecha en la médula de la continuidad urbana palestina entre Ramala y Jerusalén Oriental, impidiendo así el establecimiento de un Estado palestino viable con capital en Jerusalén Oriental”.

El Primer Ministro israelí sigue alardeando de sus intenciones criminales y de su desafío a la comunidad internacional y hoy ha declarado lo siguiente: “Establecí Har Homa cuando era Primer Ministro en 1997, en contra de los deseos del mundo entero y me alegro de ver que se expande. Durante años, los Gobiernos se opusieron a construir en ese lugar y en Givat Hamatos y ahora estamos construyendo allí”.

Cabe señalar que esos planes de asentamiento ilegales se elaboraron hace años y, dada la presión internacional y el carácter sensible que reviste Jerusalén, se dejaron de lado en espera de que surgiera un entorno político más permisivo. Sin duda, esas condiciones han sido propiciadas ampliamente por el actual Gobierno de los Estados Unidos de América y su injusto e imprudente “plan” para el conflicto israelo-palestino, que ha animado claramente a los dirigentes israelíes a acelerar su agenda expansionista y anexionista.

A este respecto, el Gobierno de los Estados Unidos lamentablemente sigue exacerbando las tensiones, incluso con la decisión de nombrar al Embajador de los Estados Unidos en Israel, David Friedman, jefe del “comité” conjunto de Estados Unidos e Israel encargado de “trazar” las zonas de la Ribera Occidental ocupada destinadas a ser anexionadas ilegalmente.

Es asombroso y profundamente trágico que —a pesar de que la ocupación israelí se inició hace más de medio siglo y han transcurrido más de 70 años desde la Nakba, que marcó el inicio de un proceso continuo y cruel de desposeimiento, desplazamiento y opresión del pueblo palestino— la comunidad internacional no solo no se ha movilizado suficientemente para poner fin a esta situación ilícita, desde sus causas subyacentes hasta las crisis que presenciamos en la actualidad, sino que además sigue observando en silencio cómo se deteriora la situación y se agrava el conflicto aún más. Este retroceso de las condiciones sobre el terreno y las perspectivas de lograr una solución justa se debe sin duda, en parte, a la falta de rendición de cuentas por estas acciones ilegales, lo que permite que la ocupación ilegal de Israel continúe sin costo alguno.

A este respecto, es profundamente lamentable que algunos Estados hayan tomado medidas en los últimos días para proteger a Israel de la responsabilidad penal en la Corte Penal Internacional, obstruyendo el recurso del pueblo palestino a la justicia que reclama y merece. Los intentos de negar la aplicabilidad del derecho internacional a la cuestión de Palestina solo servirán para perpetuar la conducta delictiva generalizada de la Potencia ocupante y poner en peligro la credibilidad del derecho internacional en todo el mundo, en detrimento de la humanidad en su conjunto.

Se debe poner fin a la deshumanización del pueblo palestino y a la excepcionalidad con la que se le trata, como si no mereciese justicia o la protección de la ley. Hay que entender que los palestinos, como todos los seres humanos, son un pueblo que no puede soportar decenios de opresión, dominio y control violentos derivados de la ocupación israelí sin manifestar su rechazo ante ello y exigir responsabilidad por las graves injusticias que está padeciendo.

No es normal que un niño palestino no pueda comprar un sándwich sin enfrentarse a una amenaza para su vida. No hay nada normal en el hecho de que cuando Malek Issa, de 8 años de edad, volvía a casa de la escuela con sus hermanas el 15 de febrero, recibiera un disparo entre los ojos efectuado por soldados de ocupación israelíes después de salir de un restaurante en la aldea de Issawiya, en Jerusalén Oriental. Sufrió una fractura en la cara y el cráneo, lo que le causó una hemorragia en el cerebro e hizo que perdiera el ojo izquierdo. No hay nada normal en esperar que los palestinos acepten las bárbaras y horrendas circunstancias en las que se han visto obligados a vivir bajo esta ocupación ilegal.

Pedimos una vez más a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que asuma la responsabilidad de reparar esta monumental injusticia. Hay que adoptar medidas para que Israel rinda cuentas de todos sus crímenes antes de que sea demasiado tarde y las perspectivas de paz se evaporen. Ya no basta con condenar o simplemente sentir consternación por las acciones ilegales de Israel; es preciso adoptar medidas prácticas para poner fin a su ocupación y avanzar realmente en el establecimiento de una solución justa y duradera. El Consejo de Seguridad debe cumplir los deberes que le impone la Carta y aplicar sus propias resoluciones, sin excepción, como primer paso, y el más importante, para comunicar a la Potencia ocupante que no se seguirán tolerando sus desafíos. La viabilidad de la solución biestatal depende de ello, así como la perspectiva de la paz y la seguridad israelo-palestinas.

La presente carta se suma a nuestras 680 cartas en relación con la crisis actual en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 14 de febrero de 2020 ([A/ES-10/833-S/2020/126](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas